

**MODIFICACION No: 2 y ADICION EN VALOR No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO  
No.260 DE 2017**

**PROCESO No:** SS17-234

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**CONTRATISTA:** JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**VALOR** \$ 170.000.000

**ADICION No. 1** \$ 85.000.000

Entre los suscritos: ANA MARIA PEREZ RAMIREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.375.833 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, NIT. 800.014.918—9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente encargada a través de Resolución No. 001394 del 18 de septiembre de 2017, actuando en calidad de CONTRATANTE, por una parte y de la otra parte, LUIS FERNANDO TEIXEIRA con cedula de extranjería No. 480722 en su condición de representante legal y MARIO ANDRES MEDINA MEDINA con cedula de ciudadanía No. 79.949.122 de Bogotá en su condición de apoderado de JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A. con NIT. 890.101.815-9 actuando en calidad de CONTRATISTA, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato de suministro No. 260 de 2017, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de suministro No. 260/2017 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ 2) Que conforme lo señalado el contrato inicio la ejecución el 7 de julio de 2017. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2017 y se encuentra ejecutado en un 58.07%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Salud con fundamento en que conforme al diagnóstico de un paciente con patología de Fractura de la Meseta Tibial Tricolumnar conminuta con lesiones de espinas tibiales con extensión a la diáfisis de la tibia izquierda hasta el tercio medio dista, los médicos ortopedistas recomiendan la inclusión en el objeto contractual del Set de Ítems de las placas de tibia proximal extra-largas bloqueadas de 4.5 m.m.; del mismo modo conforme a la alta demanda del material de ortopedia y la necesidad de contar con existencias suficientes que permitan garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad e integralidad se hace necesario adicionar recursos al presupuesto del contrato. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No.



001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". 6) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." Por lo enunciado se hace necesario modificar y adicionar el valor inicial del contrato No. 260/2017 en la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES (\$ 85.000.000), con las mismas condiciones del contrato inicial. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el contrato No. 260 de 2017, incluyendo el siguiente sistema :

CDDIGO	DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	IVA 19 %
	<b>ORTOPEdia</b>				
703250009	PLACA DE TIBIA PROXIMAL DE 4.5 EXTRALARGA	UNIDAD	1	3.460.000,00	
703250010	TORNILLO DE BLOQUEO PARA PLACA DE TIBIA PROXIMAL DE 4.5 EXTRALARGA	UNIDAD	1	634.000,00	
703250011	TORNILLO DE BLDQUEO CANULADO PARA PLACA DE TIBIA PROXIMAL DE 4.5 EXTRALARGA	UNIDAD	1	557.000,00	
703250012	TORNILLO DE CONICO CANULADO PARA PLACA DE TIBIA PROXIMAL DE 4.5 EXTRALARGA	UNIDAD	1	430.000,00	
703250013	TORNILLO DE CORTICAL PARA PLACA DE TIBIA PROXIMAL DE 4.5 EXTRALARGA	UNIDAD	1	108.000,00	
703250014	AGUJA GUIA DE 2.5 PARA PLACA DE TIBIA PROXIMAL DE 4.5 EXTRALARGA	UNIDAD	1	184.000,00	34.960,00
<b>SUB-TOTAL</b>				<b>\$5.373.000,00</b>	
<b>IVA</b>				<b>\$34.960,00</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>\$5.407.960,00</b>	

**CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.** Adicionase el valor del contrato en la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 85.000.000) al valor inicialmente establecido de \$ 170.000.000 y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255.000.000) MCTE, correspondiendo a la adición las siguientes especificaciones, cantidades y valores :

CDDIGO BIDNEJO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	VALOR + IVA
	<b>GRUPO 1: ORTOPEdia GENERAL EN ACERO</b>				
70106	SISTEMA TORNILLOS CANULADOS 6.5 - 7.3				

701060005	TORNILLO CANULADO 7.3 DE 20 -150 MM	UNIDAD	1	521.000	
701060006	TDRNILLO CANULADO 6.5 DE 20 -150 MM	UNIDAD	1	500.000	
701060007	ARANDELAS DENTADAS 7.3 Y 13 MM	UNIDAD	1	36.000	
701060008	GUIA O PIN PARA TDRNILLOS CANULADOS 6.5 Y 7.3	UNIDAD	1	100.000	119.000
701060009	ARANDELA PARA TORNILLO CANULADO	UNIDAD	1	296.000	
70109	SUSTITUTOS OSEOS				
701090005	INJERTO CUÑA 14° 25 X 20 X 8 mm	UNIDAD	1	1.934.000	
701090006	INJERTO CUÑA 18° 25 X 20 X 8 mm	UNIDAD	1	1.934.000	
701090007	INJERTO CUÑA 22° 25 X 20 X 8 mm	UNIDAD	1	1.934.000	
701090008	INJERTO CUÑA 26° 25 X 20 X 8 mm	UNIDAD	1	1.934.000	
	GRUPO 6: MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO				
70340	SISTEMA DE CLIP PARA COSTILLA				
70340001	CLIP DE PARA COSTILLA 3D DE 6 SEG	UNIDAD	1	420.000	
70340002	CLIP DE PARA COSTILLA 3D DE 9 SEG	UNIDAD	1	420.000	
70340009	CLIP DE PARA COSTILLA 3D DE 13 SEG	UNIDAD	1	431.000	
70340003	CLIP COSTAL EN TITANIO 22 5° - 45° LARGO - LARGO STANDARD	UNIDAD	1	1.725.000	
70340004	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIP ANGULADOS 150MM	UNIDAD	1	3.371.000	
70340005	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIP ANGULADOS 190MM	UNIDAD	1	2.411.000	
70340006	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIP ANGULADOS 230MM	UNIDAD	1	2.411.000	
70340007	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIP LARGOS 190MM	UNIDAD	1	3.280.000	
70340008	BARRA DE CONEXIÓN DE TITANIO COMPLETAMENTE DENTADA 190MM	UNIDAD	1	3.188.000	
	GRUPD 7: MATEIALES ESPECIALES EN ACERD				
70334	SISTEMA DE HUMERD DISTAL				
703340001	PLACA DE HUMERO DISTAL MEDIAL DE 2.7/3.5 BLOQUEAOA DE 3 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	3.230.000	
703340002	PLACA DE HUMERO DISTAL DORSO LATERAL DE 2.7/3.5 BLOQUEADA OE 3 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	3.333.000	
703340003	TORNILLOS DE BLOQUEO DE 2.7 PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD	1	421.000	
703340004	TORHILLOS DE CORTICAL DE 2.4 PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD	1	199.000	
		UNIDAD	1	102.000	



703340005	TORNILLOS ESPONJOSO PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL				
703340006	TORNILLO DE BLOQUEO DE 3.5 PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD	1	433.000	
703340007	TORNILLO DE CORTICAL DE 3.5 PARA SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD	1	94.000	
70336	SISTEMA PELVIS				
703360001	PLACA DE RECONSTRUCCION 3.5 CON PERFIL BAJD, RECTA 4-20 AGUJEROS	UNIDAD	1	1.415.000	
703360002	PLACA DE RECONSTRUCCION 3.5 CON PERFIL BAJD, CURVA, 6-16 AGUJEROS	UNIDAD	1	1.415.000	
703360003	PLACA PARA SINFISIS CON AGUJEROS COMBINADOS COAXIALES, 4 - 6 AGUJEROS	UNIDAD	1	1.731.000	
703360004	TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 CABEZA DE ESTRELLA AUTORROSCANTE LONG 10-95 MM ACERO	UNIDAD	1	433.000	
703360005	TORNILLO LONGITUD 40-150 mm DE CORTICAL DE 3.5, PARA PELVIS, AUTORROSCANTE	UNIDAD	1	307.000	
703360006	TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM AUTORROSCANTE, LONGITUD, 10-60 mm ACERO	UNIDAD	1	72.000	
70360	SISTEMA RIA				
703600001	SISTEMA DE MANGUERAS RIA, PARA ARBOL DE TRANSMISION RIA LONGITUD MINIMA 520 mm	UNIDAD	1	708.000	842.520
703600002	CIERRE PARA ARBOL DE TRANSMISION RIA, ESTERIL, ENVASE DE 2 UNIDADES	UNIDAD	1	122.000	145.180
703600003	CABEZAL DE FRESADO INTRAMEDULAR RIA DE 12.5 mm, ESTERIL	UNIDAD	1	1.493.000	1.776.670
703600004	GRAPA DE BLOQUEO PARA RIA, ESTERIL	UNIDAD	1	122.000	145.180
703600006	FILTRO RIA, SETERIL	UNIDAD	1	3.056.000	3.636.640

**CLAUSULA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No.260/2017 se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120101 Concepto Material Médico Quirúrgico Disponibilidad Presupuestal No. 975 del 13-09-2017. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula sexta del

contrato No. 260/2017 CLAUSULA QUINTA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato de suministro No. 260 /2017 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los 04 OCT 2017

EL CONTRATANTE,


  
ANA-MARIA PEREZ RAMIREZ  
Gerente (E)

EL CONTRATISTA,

  
LUIS FERNANDO TEIXEIRA  
R/L JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A

  
MARID ANDRES MEDINA MEDINA  
Apoderado  
JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A

Johnson & Johnson de Colombia S.A.  
NIT 890 101 815-9

  
Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Asesora Jurídica GABYS  
Proyecto. Paola Cornejo carrascal- Abogado Actisalud GABYS

